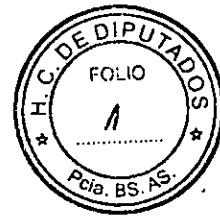




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires:

RESUELVE

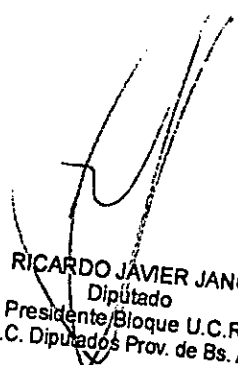
Dirigirse al Poder Ejecutivo, para que por intermedio de quien corresponda, se sirva informar a la brevedad acerca de los siguientes puntos en relación a la UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA FERROVIARIO PROVINCIAL (UEFPF), denominada comercialmente FERROBAIRES, y respecto de los servicios que brinda:

- 1) Indique los Servicios Ferroviarios de Transporte de pasajeros y carga que actualmente presta con regularidad.
- 2) Indique la cantidad de personal que se encuentra cumpliendo funciones bajo la órbita de la UEPFP
- 3) Indique si la totalidad de tareas que se desarrollan afines a la prestación del servicio de transporte la realiza personal de la UEPFP, o si ha tercerizado alguna actividad? En su caso indique: a) actividad o función tercerizada; b) nombre de la empresa; y c) importe anual del contrato.
- 4) Respecto de la tarea de mantenimiento de las unidades indique lugar donde se lleva a cabo la misma y si se realiza con personal de la UEPFP u otra empresa tercerizada, en su caso indique cuál.
- 5) Indique por línea o ramal detalle de las unidades, (tipo y cantidad), que se encuentran en funcionamiento.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

- 6) Respecto de la Ley 13.705 que aprueba el convenio de Transferencia al Estado Nacional de los servicios ferroviarios que presta la UEPFP Indique: a) Estado actual de cumplimiento del convenio firmado el 8 de Febrero de 2007 aprobado por decreto 1021/2007 y ratificado por la mencionada ley 13.705; b) si se ha avanzado en una nueva redacción del convenio pautando nuevas y distintas condiciones a las originarias o en si por el contrario se adoptará el texto actual del convenio.
- 7) Toda otra información que considere de interés sobre el particular.


RICARDO JAVIER JANO
Diputado
Presidente Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

La Unidad Ejecutora del Programa Ferroviario Provincial, denominada comercialmente FERROBAIRES, fue creada por el Decreto 99/03 siendo la encargada de administrar y velar por el funcionamiento de los servicios de transporte ferroviario que fueron retransferidos a la Provincia de Buenos Aires en el marco de los Decretos nacionales 532/92 y 1168/92 y la Ley 23.696 de reforma del estado.

Desde esa fecha hasta el momento hay ramales que han dejado de funcionar o incluso se ha precarizado todo el servicio.

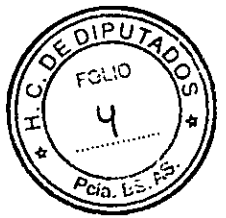
Existe información que revela que actualmente la UEPFP se encuentra en estado agónico, imposibilitada de mantener los servicios mínimos que la provincia se comprometió a sostener.

Esta crítica situación generó en el año 2007 se arribara a la firma de un convenio entre el Estado Nacional y la Provincia por el cual esta última transfería a la Nación todos los servicios ferroviarios que operaba la UEPFP, que fue aprobado por decreto 1021/07 y ratificado por la Ley 13.705.

Actualmente, a 3 años de la firma del mencionado convenio no existirían razones para creer que el mismo se cumplirá, a no ser por la información brindada desde la Subsecretaría de Transporte de la Nación Respecto de las tratativas para arribar a un nuevo acuerdo de Transferencia que hasta el momento se ha demorado.

En este caso es elemental saber la situación actual en la que se encuentra la Unidad Ejecutora del Programa Ferroviario Provincial, como por ejemplo el personal a cargo, que podría ser uno de los puntos conflictivos y que retrasaría el traspaso a la Nación.

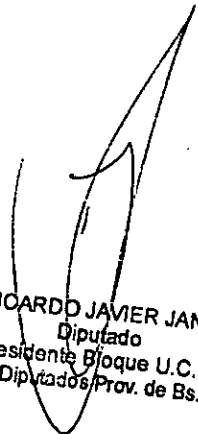
El ferrocarril ha sido para la República Argentina la herramienta por excelencia que permitió el desarrollo social y económico, lamentablemente en algún punto de la historia se cambió esa visión estratégica y se lo dejó huérfano, hasta el punto casi de herirlo de muerte en la década de los noventa cerrando ramales y transfiriendo a las provincias los pocos que continuaron funcionando. El destino de los transferidos era el mismo, las arcas de las provincias con recursos coparticipables cada vez mas exiguos terminó por precarizarlos hasta el punto de no hacer transitable las unidades, suspendiendo en consecuencia una gran cantidad de servicios.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

La Provincia de Buenos Aires no fue ajena a esa realidad y debemos estar en conocimiento de la verdadera situación por la que atraviesan nuestros servicios ferroviarios.

Por los motivos expuestos, es que solicitamos la aprobación del presente proyecto de Solicitud de Informes.



RICARDO JAVIER JANO.
Diputado
Presidente Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.